CONTADORA PÚBLICA
MARÍA FERNANDA LADINO PESCADOR

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS ASESORIA EN EL MANEJO DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE DE 2025

1. Se revisaron los soportes contables de ingresos físicos (Recibos de Caja, Consignaciones) con el fin de corroborar que el consecutivo estuviese correcto, que no hubiese errores de forma y que el valor registrado por rubro en el libro de presupuesto refleje lo realmente recaudado; se dejaron algunas observaciones al respecto con el fin de mejorar los procesos de ejecución presupuestal de ingresos.
2. Se realizaron observaciones en cuanto a las fechas de los contratos, los soportes presupuestales CDP y RP así como de la documentación legal que deben aportar los contratistas, tanto personas jurídicas como personas naturales y se advierte nuevamente sobre la publicación de la Contratación en la página de SECOP II dentro de los plazos establecidos (3 días siguientes a la firma del contrato).
3. Se dejan recomendaciones y se aclaran dudas respecto a las actividades a realizar en las visitas de asesoría contable, objeto del contrato suscrito con la Contadora.
4. Se hizo la revisión del movimiento contable del mes y se realizaron los ajustes pertinentes.
5. Se realizó revisión de Egresos y se hizo nuevamente énfasis respecto de los soportes físicos que se deben adjuntar en la etapa de pagos que se realicen, se dejaron observaciones para hacer algunos ajustes de forma e igualmente se revisó en detalle la aplicación de retención de impuestos al momento del pago en los casos pertinentes (No obstante, se deja claro que en caso de duda en el descuento de impuestos, deben comunicarse previamente al pago, con la Contadora)
   NOTA: La presentación de impuestos a través de las plataformas electrónicas se realiza luego de confrontar los datos con el funcionario tesorero de la institución educativa.
6. Se revisaron en detalle los libros de bancos, se verificó que los pagos realizados, concordaran en su valor, fecha y beneficiario, con el que se registraba en cada egreso. Se revisó en detalle el movimiento bancario del mes de NOVIEMBRE de 2025 en extractos para efectuar las conciliaciones bancarias y se elaboraron y registraron en la contabilidad las notas de ajustes a los saldos por movimientos ND Y NC registrados en el extracto más no en los libros. Queda pendiente realizar la conciliación bancaria del mes de DICIEMBRE por cuanto a la fecha no han llegado los extractos; sin embargo, se registró hasta la fecha todo el movimiento.
7. Se precisa respecto de los documentos y procesos que se elaboran por parte de la institución educativa en la etapa precontractual y contractual, así mismo, respecto de los documentos que debe aportar el proveedor o contratista. Con el fin de orientar los procesos y dar cumplimiento a la normatividad, se entregan nuevamente formatos diseñados para los fines pertinentes.

CONTADORA PÚBLICA
MARÍA FERNANDA LADINO PESCADOR

8. se precisa respecto de la responsabilidad asumida por parte de la Contadora para el diligenciamiento y presentación de los formatos de retención en la fuente, a través de la plataforma de Servicios informáticos electrónicos de la DIAN mediante la herramienta de Firma Electrónica, y se deja claramente establecido que el pago será absoluta responsabilidad del funcionario tesorero (a).
9. Se realizó seguimiento a la ejecución de los proyectos que soportan la inversión de los recursos de gratuidad F.I y P.I; se enfatizó que los mismos deben estar articulados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el PEI de la institución educativa, de todos modos en concordancia con los conceptos e ítems establecidos en la Circular 016 de marzo 31 emitida por el MEN y el Anexo metodológico del giro de recursos de gratuidad para la vigencia.
10. Se elabora el formato de retención en la fuente correspondiente al mes de Diciembre 2025, el cual deberá ser presentado y pagado en la primera semana de enero de 2026
11. Se concilian cifras contables y presupuestales en la plataforma del Software contable y se realizan procesos para el cierre de la vigencia de acuerdo con las directrices de la Contaduría General de la Nación, para presentar informes contables correspondientes al cuarto trimestre del año 2025 en el mes de enero de 2026.
12. Se realizó acompañamiento para ejecutar transferencias con destinaciones específicas transferidas por el Municipio.

- Se prestó el servicio de asesoría vía telefónica y a través del correo electrónico de acuerdo con las solicitudes realizadas por la tesorería y la Rectoría para atender requerimientos de los entes de control.

MARIA FERNANDA LADINO PESCADOR
Contadora Pública

Vo. Bo.
MARÍA ANDREA MARÍN HENAO
Supervisora